

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Arganzuela
Departamento Jurídico**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificada, pudiendo ser examinado el proyecto en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles. Cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida, pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Instalación o actividad

1. — 102/2009/6804. — Ismael Martín Alcaide. — Paseo del Doctor Vallejo Nágera, 38. — Cafetería.
2. — 102/2010/2756. — Gamo, Comunidad de Bienes. — Juan Duque, 47. — Bar, ampliación de elementos.
3. — 102/2010/2155. — Manuel Durán Gil. — Santa Casilda, 1. — Bar, ampliación de elementos.
4. — 102/2009/5031. — Margarita Garay Villar. — Paseo Santa María de la Cabeza, 5. — Bar-restaurant.
5. — 102/2009/7485. — Francisco Javier Labrador Real. — Delicias, 16. — Bar-restaurant.
6. — 102/2009/5852. — Miguel Ángel Aguinaco Otero. — Ferrocarril, 19. — Café-bar.
7. — 102/2009/7232. — Centro Infantil Maravillas, Sociedad Limitada. — Hierro, 6. — Escuela infantil.
8. — 102/2009/4995. — La Piccola Sicilia, Sociedad Limitada. — Paseo de Yeseñas, 7. — Bar-restaurant (ampliación).
9. — 102/2009/4899. — Zongnan Liu. — Embajadores, 141. — Restaurant sin equipo de reproducción sonora.

Madrid, a 21 de mayo de 2010.—La secretaria del Distrito, Dolores Molera González.
(02/5.541/10)